I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, ENERO 21 DE 2014

VISTOS

1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL Nª 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

3.- La Resolución Nª 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.

4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal

5.-La Dotación de Salud Municipal 2014, aprobada por Decreto Alcaldicio Nª 1611 de fecha 30/09/2013.

6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2014, según Decreto Alcaldicio Nº 1917 de fecha 27/11/2013.

DECRETO ALCALDICIO ___160_____

1.- Nombrase en calidad de contrata, para cumplir funciones de Odontólogo en reemplazo del titular Sr. Pablo bravo Soto (feriado legal) para la atención de pacientes en Posta de la comuna dependiente del Depto. salud

NOMBRE : FELIPE ANTONIO ORTIZ RAMIREZ
RUT : [redacted]
TITULO : CIRUJANO DENTISTA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 20 DE ENERO 2014
HASTA EL 21 DE FEBRERO 2014

REMUNERACION IMPONIBLE: $ 1.023.378.- (Un millón veintitrés mil trescientos sesenta y ocho pesos).
OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por $ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y ocho pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 20 de enero 2014 hasta el 21 de Febrero de 2014 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto Salud
RAFA/FMMB/FSFZam